

**Convocatoria a someter obras para su eventual  
publicación por la División de Ciencias Sociales y  
Humanidades de la UAM - Xochimilco  
Enero 2017**

**Contenido:**

1. Criterios generales, 2
2. Colecciones, 3
  - 2.1 Teoría y análisis, 3
  - 2.2 Docencia y metodología, 4
  - 2.2 Memorias, 4
3. Proceso de dictaminación, 5
  - 3.1 Procedimiento de evaluación, 5
  - 3.2 Criterios de dictaminación, 7
  - 3.3 Criterios para la dictaminación de obras colectivas, 8
4. Lineamientos para la presentación de trabajos, 9
5. Compromisos de los autores, 13
6. Finalización del proceso de dictaminación, 13

**Comité Editorial Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades:**

---

Adriana Soto Martínez, Aleida Azamar Alonso, Alejandro Cerda García (Presidente),  
Álvaro López Lara, Araceli Mondragón González, Arnulfo de Santiago, Cristián  
Calónico Lucio, David Benítez Rivera, Enrique Guerra Manzo, Ricardo Yocelvezky  
Retamal, Rhina Roux Ramírez, Roberto Diego Quintana, Roberto Escorcía Romo,  
Roberto García Jurado.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

El Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la UAM- Xochimilco convoca por este medio al personal académico de la División para que presente propuestas de publicación de obras individuales o colectivas, las cuales se someterán a dictaminación y, de ser aprobadas, serán publicadas en nuestro acervo editorial.

## 1. Criterios generales

Con sustento en:

- a) Las *Políticas* operacionales sobre la producción editorial.
- b) Las Políticas operativas sobre la producción editorial de la Unidad Xochimilco.
- c) Los Lineamientos editoriales de *la DCSH*,

esta División promueve, por medio de la edición de publicaciones, la difusión de los productos académicos derivados de las actividades sustantivas que se realizan en su seno: docencia, investigación, actividad comunitaria y, difusión del conocimiento y la cultura.

Año con año, la División publica libros –individuales y colectivos, de carácter científico, técnico, educativo o informativo– en papel o en cualquier soporte electrónico, seleccionados a partir de procesos y criterios orientados a garantizar su relevancia, pertinencia, vigencia y consistencia metodológica. En este sentido, *todas las obras recibidas por el Comité Editorial Divisional pasan por un mismo proceso de arbitraje y cumplen con los mismos requisitos de edición e impresión.* Para ser publicadas, las obras deben incluirse en alguna de las colecciones establecidas por el Consejo Divisional en octubre de 2013, que se explican a continuación y, sujetarse a las reglas establecidas tanto en los criterios y lineamientos de la presente convocatoria, así como a las políticas y lineamientos señalados anteriormente, los cuales pueden consultarse en la oficina del Comité Editorial.





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

Se dará prioridad a las obras de autores de la División de Ciencias Sociales de la UAM-Xochimilco y a aquellas que sean inéditas.

Esta convocatoria queda abierta y estará vigente a partir de la fecha de su publicación en enero de 2017 y hasta la publicación de otra nueva.

## **2. Colecciones de la DCSH**

**2.1** La colección *Teoría y análisis* incluye libros de las ciencias sociales y las humanidades con las siguientes características:

- a) Las obras de autoría individual deben ser inéditas y resultado de proyectos de investigación realizados por el personal académico de la DCSH.
- b) Las obras de autoría colectiva deben ser asimismo inéditas, producto de proyectos de investigación académica, integradas a partir de ejes temáticos y con una participación autoral significativa del personal académico de la División, tanto en términos de la coordinación como del contenido.
- c) Las obras presentadas pueden ser de autores externos a la DCSH. Las mismas pueden ser resultado de proyectos de investigación, traducciones, o bien, textos clásicos pertenecientes a alguna de las disciplinas de las humanidades y las ciencias sociales. En este caso, además de cumplir los requisitos para la presentación de trabajos enumerados en esta convocatoria, los responsables deberán justificar académicamente la pertinencia de que la DCSH asuma su publicación.
- d) Para casos no incluidos en los tres incisos anteriores, se requiere también que un área de investigación, un posgrado o una jefatura de departamento de la División sustente la propuesta exponiendo la trascendencia de su publicación, debiendo incluir una presentación elaborada por personal académico de la DCSH.



- e) Reimpresión o reedición de libros cuya relevancia y trascendencia así lo justifique. La propuesta correspondiente deberá ser apoyada por un área de investigación, un posgrado o una jefatura de departamento.
- f) En casos extraordinarios, se podrán reeditar textos de especial relevancia y trascendencia que hayan sido editados por otra institución de educación superior, siempre que cumplan con lo establecido en el inciso “c” anterior.

**2.2** La colección *Docencia y metodología* incluye obras de apoyo a la docencia y la investigación, de autoría individual o colectiva, que sean elaboradas por personal académico de la DCSH o por autores externos; entre esas obras se incluyen libros de texto, manuales y antologías. En este caso, además de cumplir los requisitos para la presentación de trabajos, los responsables deberán justificar académicamente la pertinencia de que la DCSH asuma su publicación; se requiere también de que un área de investigación, un posgrado o una jefatura de departamento de la División sustente la propuesta exponiendo la relevancia de su publicación; por último, las obras de autoría externa deben incluir una introducción elaborada por personal académico de la DCSH.

**2.3** La colección *Memorias* incluye compilaciones de trabajos presentados en actos organizados o coorganizados por la DCSH, los departamentos o las áreas que la integran. Las memorias serán publicadas en Internet o en cualquier otro soporte electrónico siempre y cuando incluyan una presentación elaborada por su(s) coordinador(es) y cumplan los requisitos formales señalados en los *Lineamientos editoriales de la DCSH*.



### 3. Proceso de dictaminación

#### 3.1 Procedimiento de evaluación

Una vez recibida la obra, se inicia el procedimiento de evaluación de la misma, el cual consta de tres etapas:

- a) **La primera etapa** consiste en una revisión en la que se determine si la obra cumple o no con lo establecido tanto en el documento de “Requisitos preliminares para obras a ser dictaminadas” como en esta misma convocatoria en lo referente a cuestiones editoriales. Si el documento satisface esos requerimientos se pasa sin más trámite a la segunda etapa, de lo contrario, se devolverá a los(las) autores(as) o coordinadores(as) con la solicitud de corregir o adecuar el material antes de que vuelvan a presentarlo al Comité; en este último caso, el material ya corregido volverá a ser revisado en el sentido de lo aquí establecido como si hubiera sido presentado por primera ocasión. El Comité dispondrá de 15 días para esta revisión y no hay plazo límite para que, en su caso, los autores hagan las correcciones que se les indiquen.
- b) **La segunda etapa** es la de dictaminación interna cuyo propósito fundamental es revisar aspectos formales y de calidad, la pertinencia de la obra en relación con la colección para la que es propuesta y que el material tenga un nivel de calidad homogéneo en lo que se refiere a dominio del tema, grado de abstracción, uso de fuentes, etcétera, en todos sus capítulos.
  - i) Para esta dictaminación, el Comité dispone de un mes, prorrogable por otro periodo de igual duración. En caso de que el Comité solicite correcciones a la obra, los autores(as) dispondrán de dos meses para su realización, prorrogables por otro periodo de la misma duración, en el entendido de que será indispensable haber realizado los cambios propuestos para continuar con el proceso de dictaminación.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

- ii) Una vez que los autores han efectuado las correcciones y devuelto el texto ya corregido al Comité (habrán de entregar un ejemplar), este revisará que se hayan realizado satisfactoriamente los cambios requeridos. Para esta revisión, el Comité dispone de un mes de plazo.
- iii) Si el dictamen es positivo sin solicitud de correcciones, o bien una vez que los autores satisficieron a juicio del Comité Editorial las observaciones que en su caso se les hubieran indicado, la obra pasa a dictaminación externa.
- c) **La tercera y última etapa** del proceso es la de la dictaminación por especialistas en el tema externos a la UAM–Xochimilco, en el entendido de que para que el texto sea publicado o rechazado, el libro debe contar con al menos dos dictámenes de este tipo, lo cual puede llegar a requerir hasta tres dictámenes.
- d) Sobre la base de toda la información disponible, el Comité emitirá su decisión final en un dictamen integral en el que se considerarán y ponderarán los elementos vertidos en todo el proceso. El Comité se reserva la información proporcionada por los dictaminadores para uso exclusivo de su trabajo interno, por lo que en ningún caso se dará información respecto a los dictámenes individuales a los(las) autores(as).
- e) El dictamen integral será entregado a los autores o, de haberlos, a los coordinadores. De ser un dictamen positivo, los autores dispondrán de un plazo máximo de dos meses, prorrogable por un periodo similar, para realizar las correcciones, adecuaciones y adiciones que se les hubieran requerido. Si terminado ese plazo los autores no han vuelto a entregar al Comité Editorial su texto habiéndole realizado los cambios y adiciones solicitados, se cancelará todo el proceso de dictaminación previo.





- f) El Comité Editorial dispondrá de un mes, prorrogable por otro periodo de igual duración, para evaluar los cambios realizados ateniéndose únicamente a lo solicitado en el dictamen integral.
- g) El anonimato entre los(las) autores(as) y cualesquiera de los dictaminadores será una regla invariable en todo este procedimiento de dictaminación (“doble ciego”).

### 3.2 Criterios de dictaminación

La evaluación de las obras tomará en cuenta los siguientes criterios de dictaminación:

- a) Relevancia temática, pertinencia y vigencia de la obra respecto del estado actual de las ciencias sociales y las humanidades, según sea el caso.
- b) Especialmente en el caso de los libros colectivos, pertinencia y calidad homogénea de todos los capítulos.
- c) Consistencia teórico-metodológica de la obra, a partir del reconocimiento de que en las ciencias sociales y las humanidades coexisten múltiples perspectivas disciplinarias.
- d) Estructura del texto e integración adecuada del aparato crítico<sup>1</sup>:
  - i) El sistema de citas, referencias y bibliografía deberá ser bajo un mismo criterio, uniforme y coherente a lo largo de todo el texto.
  - ii) Preferentemente, las obras deberán presentarse siguiendo las normas establecidas por la *American Psychological Association* (APA), 6<sup>a</sup> edición.
  - iii) Las obras también podrán ser presentadas utilizando el sistema de citas conocido como “europeo” o “francés”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Favor de consultar los “Requisitos preliminares para la entrega de obras a ser dictaminadas” que se encuentran al final de la presente convocatoria.



- iv Solamente serán recibidas para el proceso de dictamen, aquellas obras que utilicen de manera coherente alguno de los dos sistemas de citas mencionados.
  - v En la misma obra, individual o colectiva, no se podrán utilizar dos o más estilos de sistema de citas.
  - vi En la carta de presentación de la obra, favor de indicar qué sistema de citación se utilizó, para que el Comité Editorial pueda llevar a cabo la revisión completa del mismo.
- e) Uso de fuentes de información.
  - f) Uniformidad en aspectos editoriales y de presentación, según los lineamientos propuestos.
  - g) Nivel adecuado de redacción.

### **3.3 Criterios para la dictaminación de obras colectivas**

En las obras colectivas se considerará también:

- a) Que la presentación o introducción haga explícitos los ejes de articulación temática o el hilo conductor de la obra.
- b) La integración y coherencia temática de la misma.
- c) La homogeneidad en la calidad del capitulado en referencia a la profundidad con que se abordan los temas, al dominio de la literatura existente, al grado de abstracción, a la originalidad y relevancia de los argumentos y a su pertinencia en el contexto global.

---

<sup>2</sup> En este caso, todas las notas y referencias deberán ir a pie de página, conteniendo, cuando sea el caso, la información bibliográfica correspondiente con los siguientes datos, ordenamiento y formato: nombre(s) y apellido(s) de los(las) autores(as), título (entrecomillado si es artículo o subrayado si es el de la obra); nombre completo del traductor, prologuista, compilador, etc., si los hay; lugar de edición, casa editora y año de publicación; número(s) de la(s) página(s) consultada(s). En caso de utilizar locuciones latinas se deberán señalar de igual manera el número(s) de la(s) página(s) consultada(s). No deberá incluirse bibliografía al final del texto.



#### 4. Lineamientos para la presentación de trabajos

4.1 Las obras deben entregarse en el cubículo del Comité Editorial divisional, sito en el 3er piso del edificio I (frente al salón D-301).  
Teléfono: 54 83 70 00, ext. 3860, correo electrónico: comité\_editorial\_csh@yahoo.com.mx

4.2 Al momento de presentar su obra a dictamen, los autores deben entregar:

- a. Un ejemplar impreso de la obra anónimo. En caso, de que el texto pase a dictaminación externa, se solicitará dos versiones extras impresas anónimas.
- b. Versiones digitales de la obra (disco compacto o memoria USB): una con los datos de los autores y, otra anónima. Se deberá incluir la carta de presentación y el resumen de la obra (apartados c y d), así como archivos electrónico adicionales que acompañen a la misma (gráficas, cuadros, imágenes, etc.).
- c. Un resumen de la obra con una extensión máxima de tres a cinco cuartillas en versión electrónica y papel.
- d. Carta de presentación. Un escrito con una extensión no mayor a dos cuartillas dirigido al Comité Editorial Divisional, en el que los autores o coordinadores expongan:
  - i. La relevancia, pertinencia, originalidad y vigencia de la obra propuesta.
  - ii. Quiénes son los lectores potenciales a los que está dirigida la publicación.
  - iii. Cuáles son los espacios de difusión y distribución potenciales de la obra.
  - iv. La posibilidad o interés de coeditar con alguna otra institución o empresa editorial. Cabe aclarar que, para establecer convenios de coedición, las obras se sujetarán a los mismos procedimientos y criterios que la DCSH tiene

establecidos para publicar por sí misma una obra, los cuales podrá adecuar, a juicio del Comité Editorial, considerando los criterios de dictaminación de los coeditores.

**4.3** En el momento de la entrega, se llevará a cabo una revisión en la que se corrobore que el texto entregado cuenta con las siguientes características:

- i. Versión anónima impresa y digitales de la obra (con datos de los autores y anónima).
- ii. La obra está paginada de principio a fin.
- iii. Cuenta con un índice y refiere las páginas correspondientes a cada capítulo.
- iv. Las notas a pie de página inician en cada capítulo.
- v. Entrega de los originales firmados, así como sus archivos electrónicos de la obra a dictaminar: resumen y carta de presentación.
- vi. En caso de que la obra ya contenga modificaciones solicitadas por el Comité, deberá entregarse, además, un oficio en el que se señalen los cambios realizados<sup>3</sup>.

**4.4** Una vez que el Comité dé su aprobación a las modificaciones tras el dictamen interno, los autores deben entregar tres copias anónimas en papel de la obra ya corregida para el proceso de dictaminación externa.

**4.5** Para garantizar que todo el proceso de dictaminación se realice de manera neutral y equitativa, en las versiones anónimas deberán suprimirse el nombre y la adscripción institucional de los participantes tanto en los ejemplares que se entreguen en papel y en archivo electrónico. Asimismo, en el cuerpo del texto deberán omitirse dedicatorias y agradecimientos, o cualquier información que permita identificar a los autores de la misma.

---

<sup>3</sup> Este oficio deberá acompañar a cada nueva versión de la obra que se entregue a este Comité.

- 4.6 En un sobre aparte deberá incluirse un escrito con el nombre del autor(es) o coordinador(es), su adscripción institucional y datos que faciliten su localización. En el caso de obras colectivas se deberá añadir el índice de artículos, con los nombres de los autores y su adscripción institucional.
- 4.7 Las copias en papel y digitales entregadas no serán devueltas a los autores independientemente de que su texto sea o no aprobado para su publicación.
- 4.8 En el momento de la entrega los autores deberán firmar la carta compromiso de que la obra no ha sido ni será sometida a algún otro proceso de dictamen para su eventual publicación durante los siguientes 18 meses.
- 4.9 Lineamientos de formato:
- Los títulos y subtítulos deben ser cortos y descriptivos, estar jerarquizados a lo largo de la obra y escribirse justificados a la izquierda, sin sangría, siguiendo la numeración consecutiva y conservando el mismo estilo a todo lo largo del texto.
  - La impresión debe hacerse en hojas tamaño carta, con márgenes de 3 cm por lado, escritas en letra Times New Roman, Arial o Garamond de doce puntos, a espacio y medio, justificado a la izquierda y con todas las hojas numeradas en forma consecutiva.
  - Si las obras incluyen ilustraciones, gráficas, cuadros, fotografías, diagramas, mapas, etc., independientemente de que estén incluidas en el texto impreso, estas deben integrarse en otro archivo en el que se indique el *número* de página en el que deberán insertarse. Este tipo de imágenes deben tener título y fuente, así como una calidad suficiente como para reproducirse editorialmente.
  - Todos los párrafos, con excepción de los que aparecen como citas textuales, deberán escribirse sin sangría. Las citas textuales con una extensión de hasta cuatro líneas se escribirán en el mismo párrafo entrecomilladas. Las citas textuales con una extensión



- mayor o igual a cinco líneas, se escribirán en párrafo aparte, sin comillas y con sangría.
- e. Únicamente se incluirá la bibliografía que haya sido citada en el texto.
  - f. Las citas bibliográficas dentro del texto y, en general, todo el aparato crítico deberá regirse preferentemente bajo los criterios de la American Psychological Association (APA), o bien, del sistema conocido como “europeo” o “francés”<sup>4</sup>. Las obras sólo podrán presentarse en alguno de estos sistemas mencionados.
  - g. La primera vez que se utilicen siglas, el texto debe aparecer in extenso y las siglas entre paréntesis –por ejemplo, Organización de las Naciones Unidas (ONU); posteriormente, se usarán las siglas, sin ningún punto.
  - h. Las notas o citas a pie de página deben aparecer con numeración consecutiva, la cual, cuando se trate de obras colectivas en las que cada capítulo es de diferente autoría, deberá iniciar con el número uno en cada capítulo. En caso de que toda la obra sea del (de los) mismo(s) autor(es), la numeración deberá continuar en el capítulo siguiente.

## 5. Compromisos de los(las) autores(as) y coordinadores(as)

Con el hecho mismo de someter su obra a dictamen ante el Comité Editorial Divisional, los(las) autores(as) y coordinadores(as) aceptan sujetarse a y comprometerse con las reglas establecidas en los “Requisitos preliminares para obras a ser dictaminadas” y en los *Lineamientos editoriales de la DSCH*, como, en caso de coedición, con los criterios de la DCSH.

---

<sup>4</sup> En el caso del sistema “europeo” o “francés”, todas las notas y referencias deberán ir a pie de página, conteniendo, cuando sea el caso, la información bibliográfica correspondiente con los siguientes datos, ordenamiento y formato: nombre(s) y apellido(s) de los(las) autores(as), título (entrecomillado si es artículo o subrayado si es el de la obra); nombre completo del traductor, prologuista, compilador, etc., si los hay; lugar de edición, casa editora y año de publicación; número(s) de la(s) página(s) consultada(s). En caso de utilizar locuciones latinas se deberán señalar de igual manera el número(s) de la(s) página(s) consultada(s). No deberá incluirse bibliografía al final del texto.

Ahora bien, al momento de presentar su propuesta de texto para publicación, los autores deben firmar, una carta en la que se comprometen a no someter simultáneamente su obra a dictamen en otra instancia editorial durante un plazo de 18 meses a partir de la fecha de presentación del texto ante el Comité Editorial Divisional.

## **6. Finalización del proceso de dictaminación**

Una vez que un texto tenga el dictamen final positivo por parte del Comité Editorial Divisional, y antes de que pase a la etapa de edición e impresión en la Sección de Publicaciones de la DCSH, los(las) coordinadores(as) del mismo o sus autores(as) se encargarán de recopilar las firmas de todos(as) los(las) participantes, en los formatos que en su momento se les proporcionarán:

1. Carta en la que manifiestan estar de acuerdo con la difusión y distribución de su obra que lleve a cabo la DCSH, y
2. Carta en tres tantos con firmas originales, cediendo los derechos patrimoniales de su trabajo a la Universidad Autónoma Metropolitana, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Indautor.

Todas las obras aceptadas para su publicación por la DCSH, una vez editadas, se incorporarán íntegramente al acervo editorial de la página en Internet Divisional para su difusión electrónica.

En cualquier momento en que los autores deseen información sobre el proceso de dictaminación de su trabajo, podrán acudir a las oficinas del Comité Editorial Divisional (tercer piso del edificio "I") o comunicarse a su dirección de correo electrónico ([comité\\_editorial\\_csh@yahoo.com.mx](mailto:comité_editorial_csh@yahoo.com.mx)).